



## LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



### **SENADORES, APRUEBAN REFORMA QUE EMPODERA A GARCÍA HARFUCH; DIPUTADOS, APRUEBAN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA**

Previo al análisis, discusión, votación y aprobación del paquete económico del ejercicio fiscal 2025, en el que a partir de mañana, se dedicarán nuestros representantes populares en la representación popular de avenida Congreso de la Unión, número 66, se dedican a cumplir proceso legislativo a reformas constitucionales que tienen pendientes de aprobar.

De igual manera, los representantes del Federalismo en la sede del Paseo de la Reforma, número 135.

Ayer, en la Cámara donde se ignora quién es el presidente en Junta de Coordinación Política y coordinador parlamentario del grupo mayor y quién es el que vive enfrente, aprobaron reforma al artículo 21 en nuestra Ley de leyes, que da más facultades al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, en materia de seguridad pública.

Por unanimidad, 119 votos, los senadores aprobaron la iniciativa, producto cien por ciento de la nueva administración, que busca fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El dictamen, que se turnó a la colegisladora con el carácter de Minuta, privilegia coordinación entre las instituciones de seguridad en los tres niveles de gobierno, toda vez que -sustentó la presidenta en comisión de Seguridad Pública, Jesús Lucía Trasviña Waldenrath-, “no hay posibilidad de hacer frente a la actividad criminal si no es coordinando esfuerzos”.



Ambigua, la senadora de Morena -BCS-, en la tribuna senatorial, al señalar que, en materia de seguridad, si bien, se debe atender al pasado, también “hay que ver al futuro”, pues el pueblo de México reclama la paz social a la que tiene derecho, flagelo en el cual, el gobierno debe dar mejores resultados en el combate a la inseguridad, que es sumamente “delicado”.

Por separado, la presidenta en comisión de Estudios Legislativos, Sandra Simey Olvera Bautista, expuso que para lograr un México seguro, es vital contar con policías coordinadas y un sistema nacional de inteligencia en la materia, factores que contempla la reforma. Además, añade, se busca que la seguridad no quede sólo en acciones reactivas, sino en acciones disuasivas y preventivas.

La senadora hidalguense -Morena-, expresa que, esencia de la reforma, busca consolidar tendencias de reducción delictiva para el 2030, y contar con un nuevo diseño de las instituciones de seguridad, las cuales, admite, “han sido dañadas”, por los flagelos de violencia y delincuencia.

La reforma al artículo 21 en nuestro Código Supremo, señala que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Plantea que la SSyPC, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, auxiliará al titular del Ejecutivo Federal en funciones, en esta materia y coordinará Sistema Nacional de Inteligencia en seguridad.

También podrá coordinar la colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de sus instituciones de seguridad, quienes deberán proporcionar información que dispongan o recaben en materia de seguridad.

La secretaría de Seguridad, además, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado, para identificar y esclarecer hechos presuntamente delictivos.



Establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual, además de emitir bases, acuerdos y lineamientos, podrá realizar las acciones necesarias para homologar estándares y criterios en materia de seguridad, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres niveles de gobierno.

El Secretariado, es responsable de auditar y vigilar los Fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

Este dictamen, se aprobó en lo particular por 122 votos a favor. Senadores de oposición, como Luis Donald Colosio Riojas, del MC; Ricardo Anaya Cortés, PAN; María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN, presentaron reservas, pero la mayoría de Morena, las desechó.

El dictamen, se recibió en San Lázaro, poco antes de la medianoche; primeros minutos de hoy, el presidente en mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, enteró al pleno de esa recepción y turnó la Minuta, a comisión de Puntos Constitucionales, que preside el representante popular de Morena, Leonel Godoy Rangel.

Reforma al artículo 21 de nuestra Ley de leyes, establece que la secretaría preside Omar García Harfuch, además de coordinar y dirigir la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública, auxiliará a la Presidente de la República, en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional y coordinará también, el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley.

Puede solicitar información a instituciones y dependencias del Estado, para identificación y esclarecer hechos, presuntamente constitutivos de delitos.

La reforma al segundo párrafo del artículo 19 de nuestra Ley de leyes, en materia de prisión preventiva oficiosa, se aprobó por 335 votos a favor, 108 en contra, de la oposición y ninguna abstención, en lo general y en lo particular, con cambios al dictamen.



El dictamen, lo declaró con el carácter de aprobado el presidente de la mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, 23:55 horas de ayer, documento que se dictaminó en comisión de Puntos Constitucionales.

Esas reservas, tres, las presentó el coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, las cuales, seguramente, levantarán suspicacias, controversia y especulaciones.

La reforma establece que el juez ordenará prisión preventiva oficiosamente en los casos de extorsión y delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.

También, en los casos de contrabando y cualquier actividad que se relacione con falsos comprobantes fiscales en términos que fija la ley. Para interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad.

Prohíbe cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

Esta reforma, es una del paquete que, el pasado 5 de febrero presentó en Cámara de Diputados, el entonces titular del Poder Ejecutivo Federal. El presidente de la directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, turno el proyecto a la colegisladora, para sus efectos constitucionales.

Cual estila en esta Legislatura, el diputado federal de Veracruz, expuso ante el pleno, una síntesis de la reforma, contexto en el que ponderó que se incorpora facultad al juez, para ordenar prisión preventiva oficiosa cual medida cautelar en casos de extorsión y actividades ilícitas que se relacionen con el fentanilo.



**Y otras drogas sintéticas y el contrabando; y cualquier actividad en la cual, se involucren falsos comprobantes fiscales.**

**A mano alzada, el grupo mayor votó en contra y se desechó moción suspensiva del asunto, que presentó la diputada del MC, Laura Irais Ballesteros, por considerar que es inconstitucional, inconveniente y regresiva en perjuicio de los derechos humanos.**

**El Estado mexicano, recordó, ya recibió condena por el uso de la prisión preventiva oficiosa.**

**El diputado Ricardo Monreal Ávila, explicó que prisión preventiva oficiosa, que debe solicitar el Ministerio Público u ordenar por un juez o jueza de la causa, procede cuando son conductas que el Constituyente Permanente considera como graves.**

**Dijo que el catálogo de delitos graves o conductas antijurídicas atípicas, son, entre otros, la violación, abuso sexual contra menores, feminicidio, extorsión, rogo en carreteras o en cualquiera de sus modalidades; el robo ya salto a casas habitación, desaparición forzada, trata de personas, uso de armas y explosivos exclusivos del Ejército-**

**Expedición de facturas falsas o inexistentes, el huachicol, o robo de hidrocarburos, corrupción, enriquecimiento ilícito y delitos electorales.**

**-“Estas son algunas de las conductas antijurídicas que ahora intentamos otorgarles una categoría denominada prisión preventiva oficiosa, para proteger a la sociedad”.**

**Luego, propuso a la asamblea su reserva particular: que se excluya el narcomenudeo y darle un tratamiento social para poder generar condiciones de convivencia pacífica y recobrar, restañar el tejido social, sobre todo, en los jóvenes.**

**-“Porque me han planteado compañeros del movimiento que le demos un tratamiento social para poder generar condiciones de convivencia pacífica y recobrar, restañar el tejido social, sobre todo, en jóvenes. Esta es la primera**



reserva que les planteo: que excluyamos del catálogo de delitos graves, el narcomenudeo”.

-“Y la segunda reserva que planteo, es excluir la defraudación fiscal, como delito grave. Esto, en la mayoría de Morena, ha sido discutido y tenemos procesos en consulta y de debates intensos, porque la defraudación fiscal, así se interpreta y se describe en cualquier diccionario jurídico, es aquel uso de maquinación, engaño o manipulación para dejar de cumplir con sus obligaciones fiscales cualquier ciudadano contribuyente”.

-“Sin embargo, nosotros creemos que, en este momento, necesitamos unidad nacional. He hablado y varios de nosotros hemos hablado con los sectores económicos del país y, hoy, Morena (y satélites), actúa con responsabilidad. Por eso los integrantes de este movimiento planteamos que ahora se excluya la defraudación fiscal como delito grave con prisión preventiva oficiosa”.

Y una tercera reserva, añadió Ricardo Monreal:

-“Es muy importante, porque en la hipótesis jurídica del distribuidor de precursores químicos, está muy acotada y sirve como espacio para la impunidad y para la liberación de delincuentes condenados o de presuntos delincuentes procesados”.

-“Entonces, estamos planteando ampliar la hipótesis de los distribuidores de procesadores químicos y de sustancias químicas esenciales que son las que provocan, producen las drogas sintéticas como el fentanilo y derivados, que tanto daño están causando en el mundo. Y México, no es la excepción”.

Por eso es necesario modificar este artículo en la reserva que planteo y que los jueces o juezas no interpreten y no liberen indebidamente a los presuntos delincuentes o a los delincuentes confesos por alguna argucia de carácter técnico jurídica. Cerramos la puerta y observamos la literalidad de la norma que estamos modificando en la Carta Magna”.



Definió que no fue fácil presentar las reservas, “porque en Morena y sus satélites, consideran que el país, necesitará una reforma fiscal profunda muy pronto, porque distribución de riqueza y porque la sociedad igualitaria a la que aspiramos, requiere un mayor esfuerzo de los que más tienen”.

-“Esa es nuestra filosofía: la progresividad fiscal y vamos a llegar a ella, con justicia, igualdad y equidad”.

Entre los hombres de leyes, cual ya anotamos en este espacio, advierten del peligro de la reforma al artículo 19 constitucional, como entre nuestra clase política, en el poder y en la oposición, observan que la reforma al artículo 21 de nuestra Ley Fundamental, hace de Omar García Harfuch, un supersecretario de Seguridad Pública.

¡Cuidado!

#### EN EL CHACALEO

En tiempo y forma, señalamos en este espacio, al que ya fue, que, con la vara que midió a sus adversarios y enemigos políticos personales, lo van a medir a él... Que el carismático embajador de los EU en nuestro país, Ken Salazar, no está de florero y fue una descortesía, que hizo el que ya fue, declarar “pausa” en la relación con la poderosa nación que representa el diplomático y peor, que en esta nueva administración, prácticamente lo declaran non grato en Palacio Nacional, y lo emplazaron a que cualquier asunto bilateral que tenga el embajador estadounidense en México, ¡está la cancillería mexicana!... ¡Claro!, todo ello fue antes del martes 5 de este mes, cuando en Estados Unidos, no había Presidente electo, que la noche de ese día, el mundo entero supo que, Donald Trump, era el virtual próximo Presidente de la nación más poderosa en el planeta Tierra... Hoy, Ken Salazar, se cobra agravios y acusa al que ya fue que rechazó ayuda de su país en materia de seguridad pública y su política de “abrazos, no balazos”, fue un fracaso... ¡Caramba!... Afortunadamente o desgraciadamente, nada es para siempre, mejor ubicarse y ¡nunca!, vivir el momento... Que es mejor dejar amigos que enemigos, por donde quiera que anden nuestros actores políticos, porque



¡nunca! se sabe cuándo van a necesitar de un amigo... En tiempo y forma, en este modesto espacio, lo señalamos reiteradamente al que ya fue... Hoy, tiene todo en contra, en la nueva administración de Estados Unidos, que alista tomar posesión el próximo 20 de enero... Ya enseñan los dientes y colmillos y puede suceder lo que en el pasado proceso electoral que terminó el pasado 2 de junio no se olvida, advirtieron: que desde la Casa Blanca o el Departamento de Estado, manden por “ysq”... Obligatorio, que el aludido, responda y con mucha cautela y prudencia, porque si replica a su personal estilo de hacerlo cuando tenía el poder, le podría resultar peor... Tampoco puede hablar por él, la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, porque la denuncia pública que, ayer, hizo el embajador Ken Salazar, en conferencia de prensa, la puede “salpicar”... ¡Cuidado!... Hoy más que nunca, se necesita del gobierno mexicano, oficio, prudencia, sensibilidad, bagaje, diálogo, acuerdos y visión de Estado... El empresario Ricardo Salinas Pliego, inicia el sexenio con el pie derecho. Aún lo recordamos cómo su frase, “los inconformes, son los que hacen los cambios”, que espetó a Enrique Peña Nieto en un evento en Los Pinos, incómodo al que pactó el poder con “ysq”... ¡Enhorabuena! Y, cual, vislumbró ayer en la tribuna de San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, “necesitamos unidad nacional”... ¡Vaya!... Próxima semana, miércoles, adelantó el político de Zacatecas, se dirime en el pleno, el dictamen de reforma constitucional en materia de extinción de órganos autónomos... Hoy, previo al “puente” con motivo de un aniversario más de la Revolución Mexicana, senadores y diputados de Morena y sus satélites, acuden a Palacio Nacional, 10:00 horas, para un encuentro con la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo... En San Lázaro, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, citó para sesión ordinaria, presencial, próximo miércoles, 11:00 horas... En la colegisladora, los citaron para el mismo día, 14:00 horas... Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular, dictamen que reforma diversas disposiciones en Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que crea las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno; de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de Las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones... El documento, en carácter de



Minuta, se turnó a la legisladora, para sus efectos constitucionales... Altos funcionarios de Hacienda, que la representación popular en San Lázaro ratificó en sus nombramientos, ayer, rindieron protesta... Entre ellos, el titular de la dependencia, Rogelio Eduardo Ramírez de la O... Así como el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Abraham Amador Zamora... Además, Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos y Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación... ¡La plana mayor del sector económico y financiero del gobierno, pues!... ¡Que su desempeño, sea para el bien de la nación!... Si no hay cambio en la agenda del titular de Hacienda, próximo miércoles, comparece ante el pleno de los diputados federales, para explicar el paquete económico 2025... Mañana, reiteramos, mediodía, se espera acuda el funcionario para entregar al presidente en Cámara de Diputados, los tomos de las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos de la Federación, Miscelánea Fiscal, Ley de Derechos... Primeros minutos de hoy, nuestros representantes populares en San Lázaro, a mano alzada, autorizaron al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, publique los proyectos en la Gaceta Parlamentaria y turno a comisiones que dictaminan, de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública... Poco a poco, senadores y diputados, discuten, debaten, legislan, reformas que presentó la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo... ¡Enhorabuena!... ¡Caray!, cómo Donald Trump y sus futuros miembros de gabinete, “mueven” a la clase política en el poder, de su vecino del sur, ¿verdad?... Temerosos, hay que decirlo en tiempo y forma, muchos de ellos... Ayer, en las instalaciones de la Conferencia del Episcopado Mexicano en Cuautitlán Izcalli, Estado de México -en el marco de la CXVII Asamblea Plenaria que realizan los Obispos de la Iglesia Católica en nuestro país, con los integrantes del Nuevo Consejo de la CEM-, los representantes católicos se reunieron con la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, en un ambiente de diálogo, institucional, de respeto mutuo... Los Obispos del país, en diálogo franco y constructivo, expresaron a la mandataria de este país, prioridades como la construcción de la paz en las comunidades, fortalecer el Estado de



derecho, así como preservación del equilibrio entre los Poderes de la nación... También expresaron necesidad de tender puentes de diálogo que favorezcan la unidad nacional, elemento indispensable para alcanzar la paz y el desarrollo integral que el país demanda... Sin unidad, no hay paz ni progreso, pondera la CEM... ¡Enhorabuena!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... Nuestro Portal: <https://los3poderes.com/>... Redes Sociales: YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuaLopezMiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...